



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Ordenanza**

**Número:**

**Referencia:** ORDENANZA N° 119/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 6/23 caratulada “Compra de juegos infantiles para el Cerro El Triunfo de Balcarce”, antecedentes en Expediente N° 1029- B-2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 7 de junio del corriente año se realizó la apertura de las propuestas para la Licitación Pública N° 6/23 caratulada “Compra de juegos infantiles para el Cerro El Triunfo de Balcarce”, antecedentes en Expediente N° 1029- B-2023; fueron recibidas las siguientes propuestas:

- 1- GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L. con una propuesta de pesos DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.745.600,00).
- 2- CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. con una propuesta de pesos VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTUNUEVE CON 00/100 (\$ 22.443.729,00).

Que analizadas cada una de las propuestas presentadas se recomienda adjudicar a la Empresa:

- GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L.:
- los ítems N° 9 (\$470.000,00), 11 (\$222.000,00), 12 (\$270.000,00), 15 (\$250.000,00), 18 (\$130.000,00), 19

(\$697.100,00), 20 (\$4.600.000,00), 21 (\$1.750.000,00) y 22 (\$490.000,00) por menor valor en la cotización y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

- los ítems N° 16 (\$1.450.000,00) por ser única oferta del ítem y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

- La totalidad de ítems adjudicados asciende a un monto total de \$10.329.100,00

- **CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.:**

- los ítems N° 1 (\$681.324,00), 2 (\$778.656,00), 3 (\$389.328,00), 4 (\$973.320,00), 5 (\$389.328,00), 6 (\$535.326,00), 8 (\$649.341,00), 13 (\$541.386,00), 14 (\$271.548,00) y 17 (\$154.200,00), por menor valor en la cotización y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

- los ítems N° 7 (\$416.339,00), 10 (\$2.224.521,00) y 23 (\$279.618,00) por ser única oferta de los ítems y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

- La totalidad del ítem adjudicado asciende a un monto total de \$8.284.235,00.

Que los ítems cotizados, y siendo única oferta realizada, que superan el valor del presupuesto oficial serán adjudicados por mérito, oportunidad y conveniencia contemplando la necesidad y urgencia de la compra del objeto de la presente Licitación para llevar adelante el mejoramiento del espacio de juegos infantiles en el Parque Municipal Cerro El Triunfo. Así mismo, constatándose que los valores ofertados son razonables en los precios de mercado local, y ante el presente contexto inflacionario del país, retrasar la compra de los mismos generaría un encarecimiento mayor de los costos de dichos materiales.

Que así mismo, se deja constancia que los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se evaluaron y tomaron como oferta válida al entender que ambas cumplen con las características técnicas solicitadas entendiéndose que el PROVEEDOR GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L. incorpora el valor de oferta del ítem 7 al valor de oferta en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Así mismo se deja asentado que la oferta de menor valor global de solados presentada pertenece al PROVEEDOR CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L., a quien se sugiere adjudicar dichos ítems.

Que de aquellos ítems que son única oferta, hacen recomendable su adjudicación, previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 119/23**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar el ítem N° 16 a la Empresa GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L. por valor de pesos (\$ 1.450.000,00). El ítem N° 7 por valor de pesos (\$ 416.339,00), ítem N° 10 por valor de pesos (\$2.224.521,00) e ítem N° 23 por valor de pesos (\$279.618,00) al proveedor CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. por ser en todos los casos únicas ofertas -

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-